



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISESALUD-136-2025
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL ISESALUD"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-ISESALUD-136-2025** correspondiente al **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL ISESALUD"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:07 horas** del día **22 de octubre de 2025**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 21 de octubre de 2025, para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.3** de las bases de licitación el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** Encargado de despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.3** de las bases de licitación el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por La Convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en los siguientes términos:

Con fecha **08 de octubre de 2025**, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en la que fueron recibidas las propuestas técnicas



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

y económicas de los licitantes: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V., DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V., EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V. y SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa La Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-ISESALUD-136-2025**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida 1** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **5.1, 6, 6.1 incisos A) y J) y 22** de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- **En respuesta a la pregunta del licitante participante en el acta de Junta de Aclaraciones de fecha 02 de octubre de 2025, se contestó lo siguiente:**

Proveedor: CSG Tecnología

En el punto 4.- DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES A ADQUIRIR, 4.1 Especificaciones técnicas, solicitamos clarificar los siguientes puntos observados:

Procesador. Mencionan en las bases de la licitación mencionada un procesador Intel® Core™ i5-14500T con una potencia de 65W, sin embargo, la terminación "T" en el procesador es para equipo de bajo consumo (potencia de 35W), usados en computadoras de escritorio tipo Micro. Esto discrepa con los factores físicos, ya que estas dimensiones son de computadoras de escritorio tipo Torre o Small Form Factor. Por lo tanto, nos gustaría saber si el tipo de Computadora de escritorio requerido en esta licitación es Tipo Micro, o Tipo Small Form Factor (SFF).

Respuesta: Es correcta su apreciación, el procesador solicitado sería Intel® Core™ i5-14500 de 65W con 14 Núcleos (6 P-Cores y 8 E-cores), con 20 hilos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- En respuesta a la pregunta número 4 del licitante participante en el acta de Junta de Aclaraciones de fecha 02 de octubre de 2025, se contestó lo siguiente:

Proveedor: GT3/ Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas.

4. Para la partida 1, la convocante menciona como modelo de referencia Dell Optiplex SFF 7020, además en el apartado de Factores Físicos se menciona "Gabinete tipo factor de formato Small Form Factor", sin embargo el procesador solicitado "Intel Core i5-14500T", solo está disponible en equipos de formato Micro, Mini o Tiny, según sea al fabricante, entendemos que el equipo solicitado es Small Form Factor, por lo cual el procesador correcto para este es Intel Core i5-14500, ¿acepta la convocante equipo con procesador Core i5-14500y gabinete Small Form Factor?

Respuesta: El procesador solicitado sería Intel® Core™ i5-14500 de 65W. con 14 Nucleos (6 P-Cores y 8 E-cores), con 20 hilos. Y el Factor de forma es Small Form Factor (SFF).

- En el numeral **5.1 tercer párrafo de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".

- En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

A). - PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el ANEXO 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes al número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el lugar, plazo, condiciones y garantía de los bienes, la totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

Y derivado de la revisión detallada del documento ANEXO 1 consistente en propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 1 en que participa, se advierte que, oferta dentro de la misma procesador "14ª generación Intel® Core™ i5-14500T", siendo que el procesador solicitado en junta de aclaraciones de fecha 02 de octubre de 2025 es



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"Intel® Core™ i5-14500", por lo que al no ofertar el procesador establecido dentro de junta de aclaraciones NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 5.1 tercer párrafo en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación y las respuestas a las preguntas de los licitantes en mención en junta de aclaraciones, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para la partida 1 en que participa.

- En el primer párrafo del **numeral 6 inciso REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS** de bases de licitación se solicitó lo siguiente:

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español, dirigida al COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y ser presentada en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras, legibles y detalladas, señalar en los Anexos el número y denominación del presente procedimiento; no deberán establecer ninguna condición distinta a las requeridas en las presentes bases, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de los artículos 22 de "La Ley" y 30 de su Reglamento. Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que, en su caso, determine el Comité.

- En el numeral **22 DOCUMENTOS DE LICITACIÓN de bases de licitación** se estableció lo siguiente:

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos en los que deberá plasmar el número y denominación que corresponde al presente procedimiento, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desecheda.

Por otro lado, de la revisión detallada del documento ANEXO 1 consistente en propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 1 en que participa, se advierte que, si bien es cierto señala el número y nombre del procedimiento en comentario en la página 1 de dicha propuesta, también lo es que de la página 2 a la página 5, establece un número



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

y nombre distinto al procedimiento que se está llevando a cabo, siendo este la **Licitación Pública Regional No. OM-UPBC-155-2024 correspondiente al Suministro de equipo de cómputo para la Universidad Politécnica de Baja California**, por lo que este Comité no tiene la certeza que los bienes que oferta dentro de dicha propuesta técnica correspondan al procedimiento en comento, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6 en relación directa con el numeral 22 de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla para la partida 1 en que participa:

- En el numeral **6.1 inciso J) CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES de bases de licitación** se estableció lo siguiente:

“...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

J) CATÁLOGO DE LOS BIENES objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante para la partida en que participa, en el que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción del bien propuesto, identificando claramente en ellos la partida, la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones, mismas que deberán concordar con las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo y marca que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda.

...”

Así mismo, derivado de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica del licitante en comento, consistente en catálogo de los bienes presentada para la partida 1 en que participa, se advierte que, existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes, en virtud de que en la propuesta técnica indica **“Mouse Dell MS116 USB de dos botones con scroll óptico con interface USB”**, mientras en el catálogo de bienes oferta **“mouse con 3 botones”**, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla para la partida 1 en que participa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la partida 1 en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 5.1, 6, 6.1 incisos A) y J), 9 inciso a) y b), 10 inciso a) y d), 11 y 22 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la partida 1 en que participa.

LICITANTE: EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida 1** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1, 4.2 y 6.1 incisos A) y J)** de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de bases de licitación** se solicitó y estableció lo siguiente:

USB
8 puertos USB Exteriores

Frontal:
2 x 2.0 (480 Mbps), 1 x 3.2. tipo C (5 Gb/s), 1 x 3.2 (5 Gb/s).

Trasera:
2 x 2.0 (480 Mbps), 2 x 3.2 (5Gb/s).

INCLUYE
Sistema Operativo Microsoft Windows 11 Profesional), en español última versión de Service Pack disponible y licencia de uso.

Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante.

El equipo de cómputo deberá contar con etiqueta correspondiente a la licencia original del Sistema Operativo Microsoft Windows 11 Profesional, deberá estar adherida al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Software de Seguridad/Protección: No se solicita.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

- En el numeral **4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES** de bases de licitación se solicitó y estableció lo siguiente:

4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en la Oficina Central del ISESALUD, ubicada en Av. Pioneros 1005, Palacio Federal, Tercer Piso, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, con la Coordinadora Estatal de Bienes Patrimoniales, Lic. Cristina Hernández González, en un horario de 08:00 a 15:00 horas de **lunes a viernes en días hábiles. Teléfono: 686 559 58 00, ext. 4537.**

Los riesgos, fletes, traslado y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del órgano solicitante, quedando bajo su responsabilidad el suministro, así como los permisos y autorizaciones que resultasen necesarios para llevarlo a cabo.

El Proveedor estará obligado a entregar los bienes objeto de la presente licitación dentro del Estado de Baja California, concretamente en el lugar especificado, quedando bajo su responsabilidad la importación y la debida comprobación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega y recepción de los bienes en el lugar establecido en estas bases de licitación.

- En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de bases de licitación se solicitó lo siguiente:

A). - PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el ANEXO 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes al número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el lugar, plazo, condiciones y garantía de los bienes, la totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Y derivado de la revisión detallada del documento ANEXO 1 consistente en propuesta técnica presentada por el licitante en mención para la partida 1 en que participa, se advierte que, omite señalar las siguientes características dentro de su propuesta técnica:

USB
8 puertos USB Exteriores

Frontal:
2 x 2.0 (480 Mbps), 1 x 3.2. tipo C (5 Gb/s), 1 x 3.2 (5 Gb/s).

Trasera:
2 x 2.0 (480 Mbps), 2 x 3.2 (5Gb/s).

INCLUYE
Sistema Operativo Microsoft Windows 11 Profesional), en español última versión de Service Pack disponible y licencia de uso.

Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante.

El equipo de cómputo deberá contar con etiqueta correspondiente a la licencia original del Sistema Operativo Microsoft Windows 11 Profesional, deberá estar adherida al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

Software de Seguridad/Protección: No se solicita.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

Por lo anterior, su propuesta **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para la partida 1 en que participa.

Así mismo, derivado del análisis detallado del documento ANEXO 1 consistente en Propuesta Técnica presentada por el licitante para la partida 1 en que participa, se advierte que, si bien es cierto señala que **"Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en la Oficina Central del ISESALUD, ubicada en Av. Pioneros 1005, Palacio Federal, Tercer Piso, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, con la Coordinadora Estatal de Bienes Patrimoniales, Lic. Cristina Hernández González, en un horario de 08:00 a 15:00 horas"**, también lo es que, omite señalar dentro de su propuesta técnica que, dicha entrega será **"de lunes a viernes en días hábiles. Teléfono: 686 559 58 00, ext. 4537"**, como también omite señalar dentro de su propuesta técnica los párrafos 2 y 3 anteriormente transcritos, por lo que, su propuesta NO CUMPLE con lo



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

establecido y requerido expresamente en el numeral 4.2 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para la partida 1 en que participa.

- En el numeral **6.1 inciso J) CATÁLOGO DE BIENES de bases de licitación** se estableció lo siguiente:

“...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

J) CATÁLOGO DE LOS BIENES objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante para la partida en que participa, en el que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción del bien propuesto, identificando claramente en ellos la partida, la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones, mismas que deberán concordar con las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo y marca que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda.

...”

Por otro lado, de la revisión detallada de la documentación consistente en catálogo de los bienes presentada por el licitante en mención para la partida 1 en que participa, se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes, en virtud de que en la propuesta técnica indica **“Unidad de disco SSD NVME PCIe M.2 2230 de 1 TB”**, mientras en el catálogo de bienes oferta **“SSD M.2 2280 PCIe NVMe de 1 TB”**, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla para la partida 1 en que participa.

Adicionalmente, de la revisión detallada de la documentación consistente en catálogo de los bienes presentada por el licitante en mención para la partida 1 en que participa, se advierte que, no incluye dentro de su información las siguientes características, las cuales fueron incluidas dentro de lo ofertado en su propuesta técnica para el teclado y el mouse en la partida antes mencionada:

INCLUYE



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Deben ser incluidos:

Teclado con interface USB en idioma español (Latinoamericano).

Mouse USB de dos botones con scroll óptico **con interface USB.**

Por lo anterior, existe discrepancia entre lo señalado en su propuesta técnica contra lo ofertado en el catálogo de bienes para dicha partida, por lo que **NO CUMPLE** con lo requerido y establecido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición y es motivo para desecharla para la partida 1 en que participa.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la partida antes mencionada en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.2, 6.1 incisos A) y J) ,9 inciso a) y b), 10 inciso a) y f), y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la partida 1 en que participa.

LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida 1** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1 inciso J)** de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **6.1 inciso J) CATÁLOGO DE BIENES de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

“...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

J) CATÁLOGO DE LOS BIENES objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante para la partida en que participa, en el que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción del bien propuesto, identificando claramente en ellos la partida, la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones, mismas que deberán concordar con las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo y marca que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

..."

Y de la revisión detallada de la documentación consistente en catálogo de los bienes presentada por el licitante en mención, se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes para la partida 1 en que participa, en virtud de que en la propuesta técnica indica **"Mouse USB de dos botones con scroll óptico con interface USB"**, y en el catálogo de bienes oferta con **"mouse con 3 botones"**, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla para la partida antes mencionada.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en bases de licitación para la partida antes mencionada en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso J), 9 inciso a) y b), 10 inciso a), y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para la partida 1 en que participa.

LICITANTE: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para la **partida 1** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante, **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la partida 1 en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	\$2,451,900.00 MÁS EL 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas del día 23 de octubre de 2025, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el FALLO** de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:21 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. ERICKA ALVAREZ DELGADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. MARÍA GUADALUPE LIMÓN TORRECILLAS ANALISTA DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ISESALUD SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. FRANCISCO JAVIER CARRILLO MARTÍNEZ AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISESALUD EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR C. ARTURO MENDEZ ALDRETE ANALISTA DE OPERACIONES EN SUPLENCIA DE AGENCIA DIGITAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Se hace constar que al presente acto no asistieron licitantes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 0M-ISESALUD-136-2025

SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL ISESALUD

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1 Eduardo Cuadros Palazuelos	Coordinador del Depto de Inv. y Lic. GUB	CVE680312FE6	
2 Natalia Alvarado	Analista de proyectos de licitación	NUM400517	
3 Patricia Alvarez Delgado	Analista/Dir de Normas Ciudad Oax.	ADD405121	
4 Carlos Fabian Abrego De Jesus		FAC6912139114	
5 Angel Meave Arreola	Analista de operaciones ASISTENCIA DIGITAL	MEA711115005	
6 Maria Guadalupe Limón Torrealba	Analista de licitaciones I SESALUD	LIT681003117	
7 FRANCISCO AVELAR CARBILLO MARTINEZ	AUDITOR OIC I SESALUD	CARF560914	
8			
9			
10			

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

22 DE OCTUBRE DE 2025

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprastec, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISNA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.